

Expediente: 757444/2018

El **Gobierno de Zaragoza** con fecha **26 de abril de 2019** adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO.- Aprobar la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza (ECAZ 3.0) con un marco temporal 2030 y en coordinación con el resto de políticas municipales.

SEGUNDO.- Facultar al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad para dictar cuantos actos de gestión y ejecución de la presente Estrategia de Cambio Climático.

TERCERO.- Poner a disposición del público el documento de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, con arreglo a la Ley 7/2006, de 18 de julio por la que se regula los derechos a acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de Medio Ambiente.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Coordinaciones Generales de las Áreas de Gobierno y a los Departamentos, Direcciones de Servicios y Oficinas Jurídicas y Técnicas del Área de Urbanismo para su conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 6 de mayo de 2019.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL GOBIERNO DE ZARAGOZA,
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017.
P.D. LA DIRECTORA DE LA AGENCIA
DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**



Fdo: Carmen Cebrián Fernández.

